

Policial

Conducía en estado de ebriedad:

Choca su auto con camión y muere su acompañante

A la pena de 6 años de presidio efectivo fue condenado un hombre chileno, de 43 años, acusado por la Fiscalía de Iquique por el delito conducción en estado de ebriedad con resultado de muerte, luego que en enero del año pasado provocara el fallecimiento de un pasajero de su vehículo tras chocar con un camión. En el juicio oral, el fiscal Francisco Almazán logró acreditar que, el día de los hechos, cerca de las 4 de la madrugada, mientras el acusado Ernesto Solano Luengo conducía en estado de ebriedad un vehículo marca Mazda, modelo Demio, en compañía de la víctima Alejandro Cornejo Tapia, quien se encontraba en los asientos traseros del vehículo. Al llegar a la intersección de calle Sagasca con pasaje Zapallar

de Iquique, el imputado perdió el control del móvil, impactando un camión que permanecía estacionado en el lugar, causando el fallecimiento de Cornejo Tapia. Posteriormente se estableció que el imputado mantenía 2,24 gramos por mil de alcohol en su sangre, La Fiscalía presentó en el juicio los testimonios de la madre del fallecido, quien explicó que su hijo era soltero y vivía con ella, haciéndose cargo de los gastos de la casa ya que ella tiene una discapacidad visual del 90%. Además declararon otros dos amigos del acusado que estuvieron esa noche compartiendo con él y la víctima en diferentes locales de Iquique, donde bebieron, y si bien al comienzo también se trasladaron en el mismo auto



del imputado, luego se arrebataron ya que lo "vieron mal" y se bajaron del móvil. Declararon los carabineros

y funcionarios de la Policía de Investigaciones a cargo del procedimiento, el perito de la SIAT que estableció

la dinámica del choque, y la médico legista que confirmó las lesiones que causaron la muerte de la víctima.